

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2024

Número de Inscripción: 354

Número de Repertorio: 914

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil veinticuatro se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 354 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1316867173	BAQUE ALCIVAR CRISTOPHER DAVID	COMPRADOR
1308655354	CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA	VENDEDOR
1307245496	REYES MERO FRANCISCO JAVIER	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2230106000	66765	COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha inscripción: martes, 06 febrero 2024

Fecha generación: miércoles, 07 febrero 2024



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 6 0 5 8 6 5 J O W N Z X N





Factura: 002-002-000064140



20241308004P00219

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20241308004P00219						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2024, (11:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES MERO FRANCISCO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307245496	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1308655354	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BAQUE ALCIVAR CRISTOPHER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316867173	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11664.00						

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20241308004P00219
ACTO O CONTRATO:	
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE FEBRERO DEL 2024, (11:07)

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BAQUE ALCIVAR CRISTOPHER DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316867173	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------


 NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y
TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA
QUE OTORGAN EL SEÑOR REYES MERO
FRANCISCO JAVIER; Y, LA SEÑORA CHILAN
ORTIZ SONIA MARIELA A FAVOR DEL SEÑOR
CRISTOPHER DAVID BAQUE ALCIVAR. -
CUANTÍA: \$ 11.664,00.- DI DOS COPIAS.....**

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes dos de febrero del dos mil veinticuatro, ante mí Abogado FELIPE ERNESTO MARTÍNEZ VERA, Notario Público Cuarto del Cantón Manta; comparecen por una parte en calidad de VENDEDORES, el señor REYES MERO FRANCISCO JAVIER; divorciado, por sus propios y personales derechos; y, la señora CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y, por los que le corresponden de la extinta sociedad conyugal; y, por otra en calidad de COMPRADOR el señor CRISTOPHER DAVID BAQUE ALCIVAR, soltero, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes al presente acto, son ecuatorianos; mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta, quienes indican que tienen la suficiente capacidad civil para contratar y obligarse según la Ley; a quienes de conocer personalmente, previa la presentación de su cédula de ciudadanía, Doy fe. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la Escritura Pública de DE COMPRAVENTA, que celebran, a la que proceden de manera libre y voluntaria, los comparecientes me entregan la minuta, la misma que copiada textualmente dice: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, en calidad VENDEDORES, el señor REYES MERO FRANCISCO JAVIER; divorciado, por sus propios y personales derechos;

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 y, la señora CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA, de estado civil casada, por sus
2 propios y personales derechos; y, por los que le corresponden de la extinta
3 sociedad conyugal; y, por otra en calidad de COMPRADOR el señor CRISTOPHER
4 DAVID BAQUE ALCIVAR, soltero, por sus propios y personales derechos. Los
5 comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,
6 hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para
7 esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - Declaran los vendedores que
8 son dueños y propietarios de los derechos y acciones de la totalidad del terreno,
9 el mismo que está signado con el número seis manzana G-4, área ciento sesenta
10 metros cuadrados ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene
11 los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Diez metros y avenida 4. POR
12 EL SUR: Diez metros y lote quince. POR EL ESTE: Dieciséis metros y lote siete;
13 y. POR EL OESTE: Dieciséis metros y lote cinco, con un área total de: CIENTO
14 SESENTA METROS CUADRADOS (160m2), adquirido en la extinta sociedad
15 conyugal que mantuvieron, por medio de escritura pública de compraventa
16 celebrada en la Notaria Primera de Manta el veintitrés de septiembre del año mil
17 novecientos noventa y nueve en la que el señor REYES PUYA FRANCISCO JOSE
18 vende a favor de REYES MERO FRANCISCO JAVIER; y, CHILAN ORTIZ SONIA
19 MARIELA; y, escritura debidamente inscrita en el Registro de la
20 Propiedad de Manta el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa
21 y nueve. Inmueble que a la actualidad se encuentra libre de todo tipo de
22 gravamen tal como lo justifica el certificado de solvencia que se adjunta
23 como habilitante. - TERCERA: VENTA.- Con los antecedentes expuestos
24 y mediante el presente contrato, el señor REYES MERO FRANCISCO
25 JAVIER; Y, la señora CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA, venden, ceden y
26 transfieren a favor del señor CRISTOPHER DAVID BAQUE ALCIVAR,
27 quien compra, adquiere y acepta, Los derechos y acciones
28 de la totalidad del terreno, el mismo que está signado con

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 el número seis manzana G-4, área ciento sesenta metros cuadrados ubicado
 2 en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y
 3 medidas: POR EL NORTE: Diez metros y avenida 4. POR EL SUR: Diez metros
 4 y lote quince. POR EL ESTE: Dieciséis metros y lote siete; y. POR EL OESTE:
 5 Dieciséis metros y lote cinco, con un área total de: CIENTO SESENTA METROS
 6 CUADRADOS (160m²); La venta realizada bajo las medidas y linderos ya
 7 determinadas; por lo tanto, los vendedores transfieren al COMPRADOR el
 8 dominio, uso, goce y posesión en el bien inmueble descrito como el vendido;
 9 comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien
 10 propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en
 11 consecuencia, en esta venta, queda comprendido todo cuanto se encuentre
 12 bajo los linderos y medidas declaradas. CUARTA: PRECIO. - El precio pactado
 13 y que las partes lo consideran justo es de (\$ 11.664,00) ONCE MIL
 14 SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 15 DE AMÉRICA, valor que el comprador ha entregado con anterioridad a la firma
 16 del presente contrato a la vendedora, quien declara haberlo recibido a su
 17 entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por
 18 tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA:
 19 En virtud de que el señor CRISTOPHER DAVID BAQUE ALCIVAR, es dueño y
 20 propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la
 21 cláusula segunda del presente contrato; y de conformidad con lo que dispone
 22 el numeral uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Vigente,
 23 tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las
 24 condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la
 25 Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por
 26 lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO y DETERMINADO. SEXTA: DEL
 27 SANEAMIENTO. - La venta del bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y
 28 en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin
2 ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del
3 mismo por parte del comprador, quien declara que conocen muy bien la
4 propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora se obliga al
5 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA:
6 NOTIFICACIONES. - En caso de controversias y para recibir notificaciones que
7 le correspondan autorizan recibirlas mediante correo electrónico estipulado a
8 continuación: los vendedores, en Jaramijó, Jaramisol Norte, teléfono número
9 0968603828, correo electrónico: javierpreyes1997@outlook.com; y, el
10 comprador, en calle 310 avenida 212, teléfono: 0978874879, correo
11 electrónico: dbaque_95@hotmail.com. SEPTIMA: DECLARACION.
12 AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al comprador de la copia
13 autorizada de esta Escritura, para requerir al Registrador de la Propiedad del
14 cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS
15 DE ESTILO. - Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de
16 estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de este instrumento como
17 es la voluntad de sus suscriptores. (Firmado) Abogado Luis Baque Hernández
18 portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil quince guion
19 ciento noventa y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.
20 Sello.- Hasta aquí la minuta, que por voluntad del comparecientes queda
21 elevada a la categoría de Escritura Pública de COMPRAVENTA, para que
22 surtan sus efectos legales las cláusulas en ellas contenida, PROTECCION DE
23 DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En relación a los datos de carácter
24 personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y
25 protegidos, según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo
26 que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos
27 datos, quedando los comparecientes informados de los siguiente: Sus datos
28 personales serán objeto de tratamiento en esta Notaria, los cuales son

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la
2 función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley
3 notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de
4 Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que
5 resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La
6 comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el
7 otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que
8 la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir
9 en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter
10 confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las
11 disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento
12 de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el
13 presente documento, su facturación seguimiento posterior y las funciones
14 propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden
15 derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley,
16 adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias
17 autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la
18 prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de
19 capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de
20 dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones
21 Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario
22 que suceda o sustituya a la actual en esta Notaría. Los datos proporcionados
23 se conservarán durante años necesarios para cumplir con las obligaciones
24 legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público
25 conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o
26 entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El
27 titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación,
28 supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión
2 Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del
3 Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas
4 ecuatorianas, a la siguiente dirección electrónica
5 martinezverafelipe@yahoo.com. Para la celebración de la presente escritura se
6 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que
7 le fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en
8 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
9 cuanto doy fe.....

10

11

12 SR. REYES MERO FRANCISCO JAVIER

13 C.C. 1307245496

14

15

16 SRA. CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA

17 C.C. 1308655354

18

19

20 SR. CRISTOPHER DAVID BAQUE ALCIVAR

21 C.C. 1316867173

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



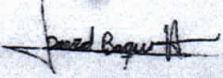
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº. **131686717-3**
APELLIDOS Y NOMBRES
**BAQUE ALCIVAR
CRISTOPHER DAVID**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1995-03-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V3344V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BAQUE QUIJUE WILSON CIRILO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR VELEZ ROCITA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-04-07**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-04-07



 DIRECTOR GENERAL
 TITULAR DEL CEDULARIO

 **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

 **BAQUE ALCIVAR CRISTOPHER
DAVID** N 28723152

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
CANTÓN: **SUCRE**
PARROQUIA: **LEONIDAS PLAZA G.**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0001 **MASCULINO**


DIRECCIÓN
CC N. **1316867173**



CIUDADANO/A:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.**

La ciudadanía que altere cualquier documento electoral
será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.


F. PRESIDENTE/A DE LA JRV


**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1316867173

Nombres del ciudadano: BAQUE ALCIVAR CRISTOPHER DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BAQUE QUIJIJE WILSON CIRILO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALCIVAR VELEZ ROCITA DEL CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 248-980-90862



248-980-90862

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
REYES MERO
FRANCISCO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI

FECHA DE NACIMIENTO 1973-01-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

Nº 130724549-6



IGN 47 09 858 26 454

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E332312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REYES FRANCISCO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO MERO LUPE AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-06



00041278

[Signature]

[Signature]



CNE

CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

REYES MERO FRANCISCO
JAVIER

Nº 18214843



CC N: 1307245496

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: LOS ESTEROS

ZONA: 2

JUNTA No. 0004 MASCULINO



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

[Signature]
P. PRESIDENTA/E DE LA JRV

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307245496

Nombres del ciudadano: REYES MERO FRANCISCO JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: REYES FRANCISCO JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO MERO LUPE AZUCENA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 242-980-91143



242-980-91143

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

CHILAN
ORTIZ

NOMBRES

SONIA MARIELA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

27 AGO 1980

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

076732232

FECHA DE VENCIMIENTO

30 ENE 2034

NAT/CAN

316674

NUL1308655354

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CHILAN LAZ JOSE RAMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

ORTIZ MOLINA BLANCA GUILLERMINA

ESTADO CIVIL

CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE

ZHINDON VERA CARLOS ALBERTO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

AZOGUES 30 ENE 2024

CÓDIGO DACTILAR

V1443V1222

TIPO SANGRE

O-

DONANTE

SI

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0767322322<<<<<1308655354
8008275F3401309ECU<SI<<<<<<<<6
CHILAN<ORTIZ<<SONIA<MARIELA<<<



CERTIFICADO de VOTACIÓN

15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA

Nº 25100505

PROVINCIA: CAÑAR

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CANTÓN: AZOGUES

PARROQUIA: JAVIER LOYOLA /
CHUQUIPATA

ZONA: 1

JUNTA No. 0002 FEMENINO



CC N.º: 1308655354



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2023.

La ciudadana/o que altere cualquier documento electoral
será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo
275 y el numeral 3 del artículo de la LOEOP - Código de la
Democracia.

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP-003 2023.014

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1308655354

Nombres del ciudadano: CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZHINDON VERA CARLOS ALBERTO

Fecha de Matrimonio: 10 DE JUNIO DE 2013

Datos del Padre: CHILAN LAZ JOSE RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ORTIZ MOLINA BLANCA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2024

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2024

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 245-980-91212



245-980-91212

Mgs. Mario Cuvero Miranda
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA
BLANCO

Ficha Registral-Bien inmueble

66765

Certificado de Soivencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002918
Certifico hasta el día 2024-01-25:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: miércoles, 06 junio 2018
Información Municipal:
Dirección del Bien: ubicado en la Parroquia Tarqui

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Los derechos y acciones de la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el número seis manzana G-4, área ciento sesenta metros cuadrados ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Diez metros y avenida 4. POR EL SUR: Diez metros y lote quince. POR EL ESTE: Dieciséis metros y lote siete; y. POR EL OESTE: Dieciséis metros y lote cinco, con un área total de: CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS (160m2).

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1555 viernes, 29 octubre 1999	992	992

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
Inscrito el: viernes, 29 octubre 1999
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 23 septiembre 1999
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1555 Folio Inicial: 992
Número de Repertorio: 3285 Folio Final : 992

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones de la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el número seis manzana G-4, área ciento sesenta metros cuadrados ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	REYES MERO FRANCISCO JAVIER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	REYES PUYA FRANCISCO JOSE	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA 1
Total Inscripciones >> 1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2024-01-25

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : REYES MERO FRANCISCO JAVIER

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-24002918 certifico hasta el día 2024-01-25, la Ficha Registral Número: 66765.

[Firma]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

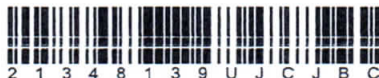
[Handwritten signature]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Página 2/2- Ficha nro 66765

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 30 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 3 4 8 1 3 9 U J C J B C



PAGINA
BLANCO

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 012024-110738

N° ELECTRÓNICO : 232050

Fecha: 2024-01-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-23-01-06-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- G4 LT.06

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 160 m²PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1307245496	REYES MERO-FRANCISCO JAVIER
1305358654	CHILAN ORTIZ-SONIA MARIELA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,664.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,664.00

SON: ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2023, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2024 – 2025".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111711IOMW3LS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2024-02-01 14:26:47



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

<https://manta.gob.ec>

PAGINA
EN
BLANCO

N° 012024-110073

Manta, martes 23 enero 2024

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **REYES MERO FRANCISCO JAVIER** con cédula de ciudadanía No. **1307245496**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Firma]
**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 23 febrero 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111035TJUFA98

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



portalciudadano@manta.gob.ec



Calle 9 y Avenida 4ta



<https://manta.gob.ec>

PAGINA
BLANCA

N° 022024-110766

Manta, jueves 01 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
TERMINACIÓN DE COMUNIDAD



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-23-01-06-000 perteneciente a REYES MERO FRANCISCO JAVIER con C.C. 1307245496 Y CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA con C.C. 1305358654 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ- G4 LT.06 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,664.00 ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111739NGS4CAX

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA

N° 022024-110782

Manta, jueves 01 febrero 2024

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-23-01-06-000 perteneciente a REYES MERO FRANCISCO JAVIER con C.C. 1307245496 Y CHILAN ORTIZ SONIA MARIELA con C.C. 1305358654 ubicada en LOT. COSTA AZUL MZ- G4 LT.06 BARRIO LOT. COSTA AZUL PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,664.00 ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES 00/100.

NO SE GENERAN VALORS DE UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: martes 31 diciembre 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1111755018HBFZ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



PAGINA
BLANCA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2024/212792
DE ALCABALAS**

Fecha: 01/02/2024

Por: 151.63

Periodo: 01/01/2024 hasta 31/12/2024

Vence: 01/02/2024



Tipo de Transacción:
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: REYES MERO FRANCISCO JAVIER

Identificación: 1307245496 **Teléfono:** NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: BAQUE ALCIVAR CRISTOPHER DAVID

Identificación: 1316867173 **Teléfono:**

Correo: dbaque_95@hotmail.com

Detalle:

VE-998207



PREDIO: Fecha adquisición: 29/10/1999

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-23-01-06-000	11,664.00	160.00	LOT.COSTAAZULMZG4LT.06	11,664.00

TRIBUTOS A PAGAR

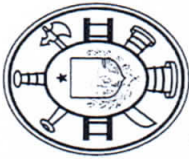
Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2024	DE ALCABALAS	116.64	0.00	0.00	116.64
2024	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	34.99	0.00	0.00	34.99
Total=>		151.63	0.00	0.00	151.63

Saldo a Pagar

[Handwritten signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
BLANCA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

COMPROBANTE DE PAGO

N° 000178969

Contribuyente

REYES MERO FRANCISCO JAVIER

Identificación

13xxxxxxxxx6

Control

0000000717

Nro. Título

561902

Certificado de Solvencia

Expedición

2024-02-01

Expiración

2024-03-01

Descripción

Año/Fecha

02-2024/03-2024

Período

Mensual

Rubro

Certificado de Solvencia

Detalles

Deuda	Abono Ant.	Total
\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Cuenca Vines Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2024-02-01 12:48:26 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar

\$3.00

Valor Pagado

\$3.00

Saldo

\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINES**

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



PAGINA
BLANCA

BanEcuador B.P.
30/01/2024 12:51:32 p.m. GK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CIA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1540411063
SECUENCIAL: 0
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: enteles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003680
Fecha: 30/01/2024 12:51:45 p.m.

No. Autorización:
3001202401176818352000120565020000036812024125145

Ciente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
Subtotal USD	0.51
IVA	0.06
TOTAL USD	0.57

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

PAGINA
EN
BLANCO



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

PAGE
100
BLANCO